

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI -11335
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER21567

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA				SOLICITANTE: PERSONERIA DE BOGOTA.	
CAT	2	MÓVIL	10		
FECHA	05-Enero de 2018	HORA	10:30 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

PREDIO EVALUADO	Calle 81C Sur No 18G-33 Calle 81F Sur No 18G-22	ÁREA DIRECTA	172m ²		
BARRIO	El Tesorito	POBLACIÓN ATENDIDA	12		
UPZ	68 El Tesoro	FAMILIAS	2	ADULTOS	6
LOCALIDAD	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0022PEXS	OFICIO REMISORIO	CR-29271		

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Manejo de aguas

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: 1771 de 13-Diciembre-1993	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico:	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

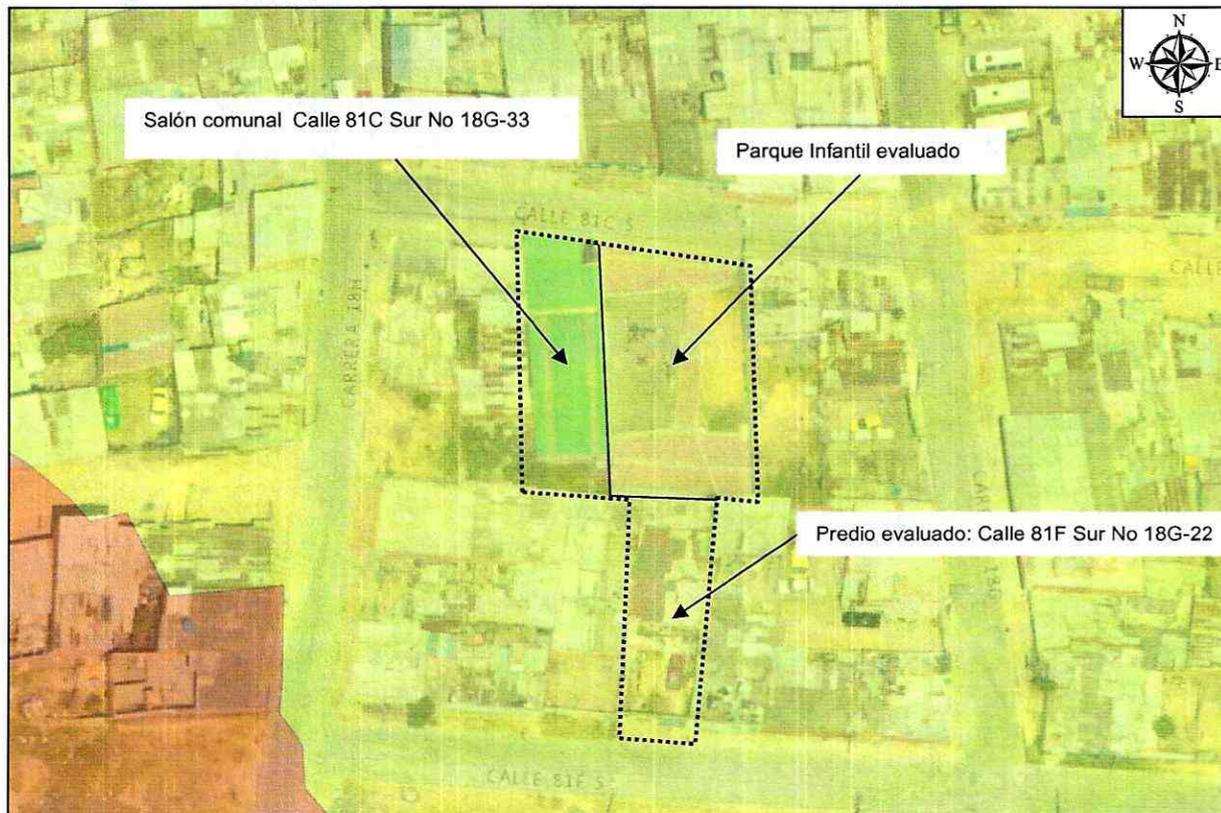


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMBENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localizan los predios de la Calle 81C Sur No 18G-33 y Calle 81F Sur No 18G-22, en el barrio el Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, emplazado en un sector de pendiente moderada donde se emplazan viviendas de dos (2) a cinco (5) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entrepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y en otros casos en concreto; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas.

Por otra parte, dadas las condiciones topográficas, las viviendas han sido acomodadas al terreno en forma escalonada mediante taludes de corte y/o relleno los cuales en su mayoría no cuentan con medidas de protección y/o estabilización ni sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial.

El predio de la Calle 81F Sur No 18G-22, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a una estructura de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja de asbesto cemento y zinc soportada por un entramado en madera que a su vez se apoya sobre los muros perimetrales, se resalta que los muros de cerramiento ubicados en el costado sur – occidental de la vivienda se encuentran en contacto directo con el talud de corte como fue mencionado, es posible que en la zona de transición del muro y el talud de corte no cuente con obras para el manejo de las aguas de escorrentía, generando las humedades y filtraciones en este costado del predio.

Adicionalmente, en el sector de la Calle 81C Sur a la altura de la Carrera 18G y 18H, se identifica un parque al costado sur (parte alta) del predio evaluado, el cual cuenta con una zona de recreación (parque infantil) , en el sector no se evidenciaron hundimientos o daños que comprometan la funcionalidad del mismo, sin embargo en la zona del parque infantil se evidenciaron taponamientos de los sistemas de drenaje del parque (sumideros) y teniendo en cuenta que se localiza por debajo del nivel de la rasante de la Calle 81C Sur, la comunidad indica que se generan encharcamientos lo que genera las filtraciones en el predio evaluado localizado hacia la parte baja del parque.

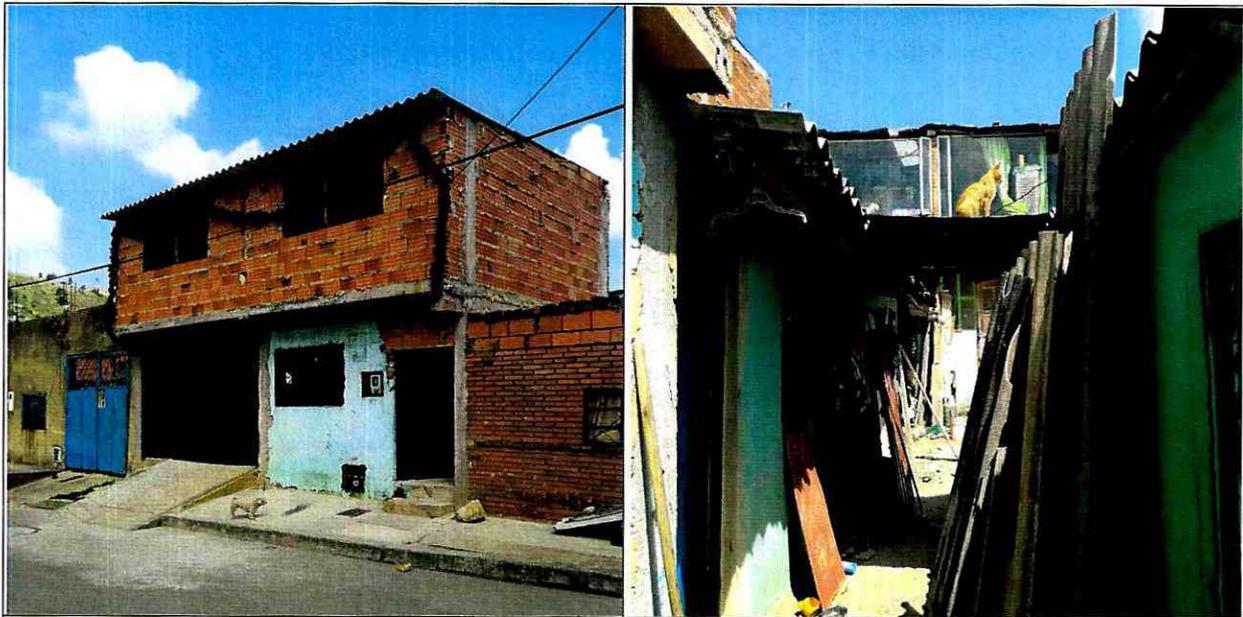
Durante el recorrido, no se pudo ingresar al predio de la Calle 81C Sur No 18G-33 donde funciona la junta de acción comunal, teniendo en cuenta que el representante de la junta que acompañó la visita no tenía llaves para facilitar el ingreso, sin embargo se

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

realizó verificación desde el exterior sin identificar daños que indicaran compromiso en su estabilidad y/o funcionalidad.

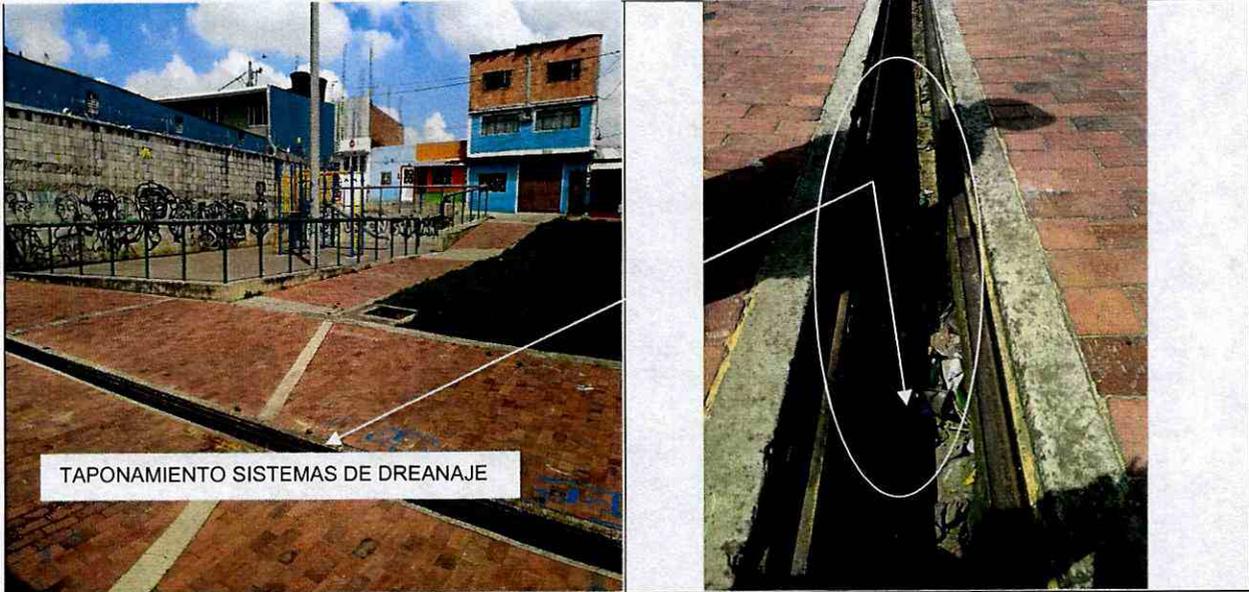
Entre las posibles causas por las cuales se está presentando los daños evidenciados en la vivienda evaluada se encuentra la falta de sistemas para dar manejo de las aguas escorrentía superficial y subsuperficial sumado a los taponamientos que presenta los sistemas de drenaje del parque localizado hacia la parte alta del predio.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

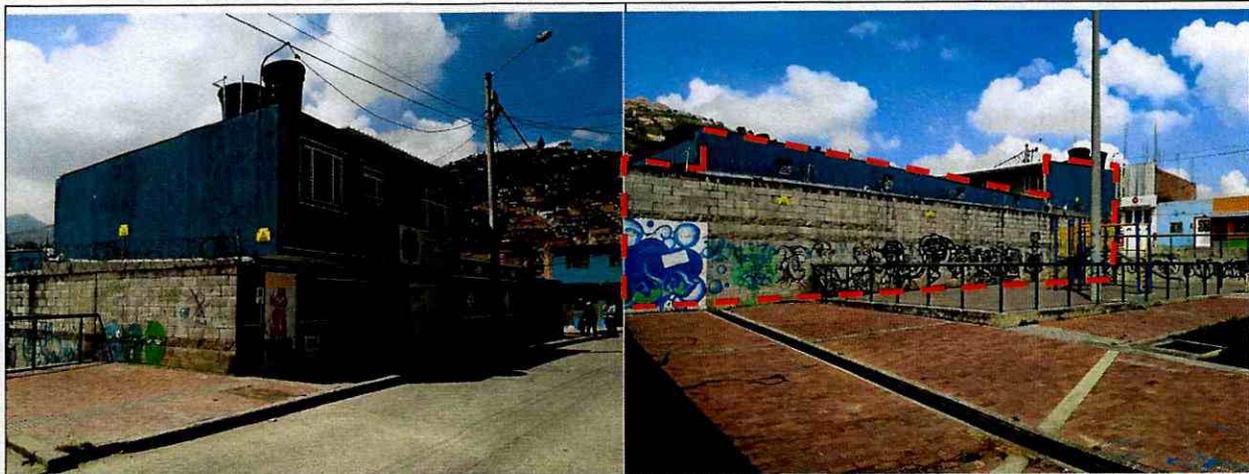


Fotografías 1 y 2 Predio de la Calle 81F Sur No 18G-22, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografías 3-4. Parque infantil evaluado.



Fotografías 5-6. Predio de la Calle 81C Sur No 18G-33, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	¿CUAL?	Taponamiento de sistemas de drenaje del parque infantil.
----	-------------------------------------	----	--------------------------	--------	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos no estructurales y estructurales de la vivienda.
- Deterioro de las condiciones de funcionalidad del parque infantil.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al interior del predio de la Predio de la Calle 81F Sur No 18G-22, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior del predio de la Predio de la Calle 81C Sur No 18G-33, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Verificación del parque infantil localizado en el sector de la de la Calle 81C Sur a la altura de la Carrera 18G y 18H.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Inspección visual y evaluación cualitativa al interior del predio de la Calle 81F Sur No 18G-22 (salón comunal), en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las filtraciones y/o humedades observadas en la vivienda ni por procesos de remoción en masa de carácter local o general, ya que no se evidencio presencia de ellos. Sin embargo, es probable que esta vivienda puedan presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otros) lo cual no es posible confirmar a partir de la identificación visual.
- La funcionalidad de la zona recreativa localizada al costado nor-oriental del predio evaluado no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio por los taponamientos de los drenajes en la zona de parque infantil.
- Con respecto a lo manifestado en el radicado 2017ER22460, en el cual informan problemas en las acometidas y/o redes en el predio de la Calle 81C Sur No 18G-33, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar donde funciona el salón comunal, con base en la inspección visual realizada desde el exterior no fue posible corroborar dicha situación; por lo cual no se descarta que la misma se esté presentado. Sin embargo, de acuerdo a lo observado desde todos los costados

DI-11335



Página 6 de 8

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

visibles de la edificación al exterior no se evidenció ningún tipo de daño que comprometa la estabilidad y funcionalidad de la edificación bajo cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

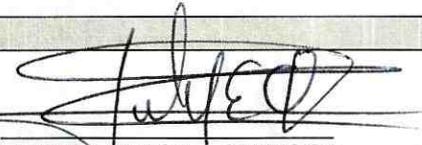
- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para los predio de la Calle 81F Sur No 18G-22, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable del predio, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente, acciones que se recomienda adelantar con el apoyo de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.
- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos del uso del suelo, para el predio de la Calle 81F Sur No 18G-22, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda al responsable y/o responsables del mismo, implementar adecuadas medidas de protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

sido realizados para la adecuación del predio y posterior emplazamiento de la vivienda existente en el mismo

- Al IDRD Instituto Distrital de Recreación y Deportes y a la alcaldía local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes a identificar al responsable y/o responsables de realizar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura del parque ubicado en el sector de la Calle 81C Sur a la altura de la Carrera 18G y 18H.
- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al IDPAC y a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción ubicada en el predio ubicado en la Calle 81C Sur No 18G-33 donde funciona el salón comunal, en el barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB, desde su competencia, realizar verificación de las redes de acueducto y/o alcantarillado del tramo de Calle 81C Sur a la altura de la Carrera 18G y 18H, del barrio El Tesorito de la Localidad de Ciudad Bolívar, con el fin de determinar si las redes del sector, están presentando algunas afectaciones por reboses evidenciados en el sector y taponamiento de los sumideros.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: FREDY ENRIQUE QUIROGA Profesión: INGENIERO CIVIL-ESP EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS MP: 25202 – 183446 CND <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático